



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Prosecretaría de Informática**

**Número:**

**Referencia:** Resolución Adjudicación CD 48-2024 generadores Datacenter

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, donde consta la solicitud elevada por el Sr. Director de Infraestructura y Servicios de esta Prosecretaría, respecto a la necesidad de mantenimiento anual de los Generadores en sede datacenter de Campus Virtual, dado la finalización del servicio prestado incluido en garantía de la obra edilicia, documento digital NO-2024-00185704-UNC-NOC#PSI,

CONSIDERANDO:

Que se han solicitado presupuestos a fin de comparar costos y servicios ofrecidos;

Que el servicio fue prestado de forma regular, mientras duró la garantía prevista de construcción inicial, situación que ha concluido, de acuerdo informó la Secretaría de Planeamiento Físico;

Que se trata de un servicio específico a equipamiento crítico ubicado en el datacenter sede Campus Virtual

Que se ha emitido opinión técnica sobre el servicio cotizado; en documento NO-2024-00278107-UNC-INF#PSI

Que mediante dictamen de evaluación IF-2024-00280088-UNC-PSI#REC se dio cuenta de las consideraciones formales de la contratación y se recomienda adjudicar a la firma PROIMA, de Bordón Luis Eduardo, CUIT 20185266487, dado la característica crítica del servicio que se trata resulta ser una oferta satisfactoria,

Que se según IF-2024-00293750-UNC-DP#SGI constan las previsiones presupuestarias asignadas a crédito de Programas Centrales, Equipamiento e Infraestructura, DATACENTER (80.30.00.01.00.01), Fuente de Financiamiento 11, para atender el mantenimiento de referencia por el importe preadjudicado de \$5.640.000, siendo autorizadas dichas partidas por IF-2024-00293899-UNC-SGI#AGI;

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto III "Contratación directa", Resolución Rectoral AdRHCS 1520/2021 y Resolución HCS 7/2021 (Ratifica n°1520/2021) y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la Contratación Directa N° 48/2024 llevada a cabo y en consecuencia APROBAR la contratación a la firma PROIMA, de Bordón Luis Eduardo, CUIT 20185266487, por el importe anual de Pesos Cinco Millones Seiscientos Cuarenta Mil (\$5.640.000), con motivo del servicio de mantenimiento preventivo mensual de los Generadores en Datacenter sede Campus Virtual UNC

Artículo 2°: El pago que demande la prestación de este servicio, será realizado con periodicidad mensual por la Secretaría de Gestión Institucional, de acuerdo cronograma de pago mensual y efectiva prestación del servicio.

Artículo 3°: La presente erogación, será contemplada en el presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional, Servicios Centrales, Equipamiento e Infraestructura, DATACENTER (80.30.00.01.00.01), Fuente de Financiamiento 11.

Artículo 4°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.